

**CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC.**

<b>INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES</b>						
<b>PROPONENTE:</b>	<b>VR. OFERTA</b>	<b>VERIFICACIÓN JURÍDICA</b>	<b>VERIFICACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>VERIFICACIÓN FINANCIERA</b>	<b>VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>DATECSA S.A.</b> Nít. 800.136.505 - 4	<b>\$ 3.260.950,00</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE.</b> TENIENDO EN CUENTA QUE EL OFERENTE PRESENTA LA OFERTA CON EL VALOR MAS BAJO, SE SUGIERE CONTRATAR CON DATECSA S.A.
<b>E-SYSTEMS S.A.S.</b> Nít. 811.039.154 - 7	<b>\$ 4.105.492,68</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE.</b>
<b>PROVEESISTEMAS S.A.S.</b> Nít. 860.530.386 - 1	<b>\$ 3.200.000,00</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<b>NO CUMPLE.</b>
<b>QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.</b> Nít. 900.183.423 - 1	<b>\$ 3.564.800,00</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>CUMPLE.</b>
				SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO Firmado digitalmente por SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO Fecha: 2021.10.25 12:58:50 -05'00'		
<b>TRM 25/10/2021</b>	\$ 3.780,38	<b>PROFESIONAL JURIDICO</b>	<b>Coordinador Gestión TI</b>	<b>Coordinador contable y financiero</b>	<b>Coordinador Gestión TI</b>	

**OBJETO:**  
**CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC.**

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE:	DATECSA S.A. Nit. 800.136.505 - 4				E-SYSTEMS S.A.S. Nit. 811.039.154 - 7				PROVEESISTEMAS S.A.S. Nit. 860.530.386 - 1				QUALITY GROUP SERVICES S.A.S. Nit. 900.183.423 - 1			
	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>DOCUMENTOS EXIGIDOS</b>																
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>																
1. El proponente debe cotizar todos los ítems requeridos, cumpliendo las especificaciones del numeral 1 del presente documento y estar firmada por el representante legal.	3, 4-8	X			1,14-16	X			1,2 - 3	X			1,2 - 3,4	x		
2. El valor de la oferta económica, no podrá exceder del valor del presupuesto indicado para el proceso, so pena de que su propuesta sea RECHAZADA. Los valores deben redondear cifras aproximadas, sin decimales. El valor de la oferta debe incluir el IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por ONAC y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto. Solo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada, de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ONAC efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.	4-8	X			14-16	X	Valor ofertado supera la disponibilidad presupuetal.		3	X			3,4	X		
<b>RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>CUMPLE</b>				<b>NO CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

**EVALUADOR**

  
Coordinador Gestión TI

OBJETO: Adquirir a título de compraventa una (1) impresora multifuncional destinada a la renovación del punto de impresión 1 para el Organismo Nacional de acreditación de Colombia - ONAC																			
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES																			
PROPONENTE:	DATECSA S.A. Nii. 800.136.505 - 4				E-SYSTEMS S.A.S. Nii. 811.039.154 - 7				PROVEESISTEMAS S.A.S. Nii. 860.530.386 - 1				QUALITY GROUP SERVICES S.A.S. Nii. 900.183.423 - 1						
DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES			
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>																			
1. Carta de presentación de la propuesta, firmado por el representante legal.	3	X			1	X			1 AL 3	X			1 AL 2	X					
2. Certificado de existencia y representación legal vigente, con información que acredite que se han constituido con un año de antelación a la fecha de la presente invitación pública y que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos años más.	11 AL 25	X			2 AL 12	X		Mediante correo electrónico de fecha 25-10-2021 se subsana cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días.	9 AL 18	X		Mediante correo electrónico de fecha 25-10-2021 se subsana cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días.	6 AL 11	X					
3. Fotocopia documento de identidad Representante Legal.	9	X			13	X			8	X			5	X					
4. Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A				N/A				N/A				N/A						
5. Fotocopia del RUT, - en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual-.	29 AL 38	X			31 AL 35	X			19 AL 25	X			12	X					
6. El(los) proponente(s) deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones); aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (CUOTA DE APRENDIZAJE). En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 - Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional y copia de la cédula de ciudadanía). Si el proponente es una persona natural la acreditación de este pago se hará mediante declaración juramentada. La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada. Todo proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, no podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día previo al cierre del proceso.		X		Mediante correo electrónico de fecha 25-10-2021 se subsanan documentos de Revisor Fiscal.	24	X		Mediante correo electrónico de fecha 25-10-2021 se subsanan documentos del contador.	31 AL 34	X		19 AL 21	X						
7. ONAC verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en: - Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República - Certificado que arroja la Procuraduría General de la Nación.	39 AL 42	X		Se allegan certificados procuraduría, sin embargo se hace la correspondiente verificación en contraloría y policía nacional	17 AL 21	X			25 AL 29	X			13 AL 17	X					
				<b>CUMPLE</b>					<b>CUMPLE</b>					<b>CUMPLE</b>					<b>CUMPLE</b>



**EVALUADOR**  
**María Paula Rico Bautista**  
Profesional Jurídico

**INVITACIÓN A OFERTAR No.058-2021**

<b>EVALUACIÓN FINANCIERA</b>				
	<b>DATECSA S.A.</b>	<b>E-SYSTEMS S.A.S.</b>	<b>PROVEESISTEMAS S.A.S.</b>	<b>QUALITY GROUP SERVICES S.A.S.</b>
<b>A. CAPITAL DE TRABAJO</b> <b>(Activo corriente – pasivo corriente)</b> Puntaje: mayor o igual al 100% del valor del contrato	\$ 25.548.229.000	\$ 605.837.403	\$ 3.023.543.000	\$ 2.634.938.625
<b>B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b> Pasivo total ----- Activo total Puntaje: menor o igual 85%	73,69	90,86	56,24	26,34
<b>C. PATRIMONIO - ( activo total - pasivo total)</b> Puntaje: mayor o igual al 200% del valor del contrato	30.033.111.000	\$ 101.819.598	\$ 4.982.647.000	3.397.493.404

**EVALUADOR**

**SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO**  
Firmado digitalmente por  
SANDRA LILIANA ARAQUE LUCIO  
Fecha: 2021.10.25 11:50:06 -05'00'

Coordinación contable y financiera



**EVALUACIÓN CONSOLIDADA**

FR-FR-1.2-06  
Versión 01

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
INVITACIÓN A OFERTAR No. 058-2021

OBJETO:  
CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA (1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA – ONAC.

**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE:	DATECSA S.A. Nif. 800.136.505 - 4				E-SYSTEMS S.A.S. Nif. 811.039.154 - 7				PROVEESISTEMAS S.A.S. Nif. 860.530.386 - 1				QUALITY GROUP SERVICES S.A.S. Nif. 900.183.423 - 1				
	DOCUMENTOS EXIGIDOS	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES	No. Folio	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>OFERTA TÉCNICA</b>																	
E S P E C I F I C A C I O N E S	1. El Proponente debe certificar que los artículos ofrecidos y cotizados cumplen las especificaciones técnicas y condiciones expresas por la entidad.  Se verificará que la oferta contenga y cumpla las condiciones técnicas solicitadas en la invitación pública y que se ajuste a las necesidades y condiciones de la entidad. La oferta que no cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas será RECHAZADA.	4-5	X			15	X			3-5	X			3	X		
	2. Experiencia de 5 años en ejercicio de las actividades a contratar.	11-24	X			2-12	X			9-18	X			6-11	X		
	3. Certificaciones de Experiencia 02 en los últimos 3 años.	76, 77	X			29,30	X			6,7		X	Una de las certificaciones supera el periodo de 36 meses (tres años)	91,92	X		
<b>RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA</b>		<b>CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>				<b>NO CUMPLE</b>				<b>CUMPLE</b>			

Evaluador:

Coordinador Gestión TI